## **CIRCULAR EXTERNA No. 074**

Bogotá D.C 26 de noviembre de 2004

SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ASUNTO: RESOLUCIÓN 02365 DE 2004 DEL INSTITUTO

COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA expidió la Resolución 02365 del 4 de noviembre de 2004, mediante la cual se amplía la suspensión del ingreso al país de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles a fiebre aftosa y sus productos de riesgo procedentes de Venezuela, por el término de cuatro (4) meses.

Esta resolución comenzó a regir a partir del 11 de noviembre de 2004, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 45729.

Cordialmente,

(Original firmado) RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN

Director de Comercio Exterior

Anexo: Resolución 02365 de 2004 en tres (3) folios